

Ayuntamiento de Tijuana aumenta el ISAI del 2% al 4.5%

El ISAI es el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, el pago de este permite darte de alta en Hacienda como propietario, es decir, quien quiera comprar una casa, terreno o departamento deberá pagar este impuesto que suele ser de 2%.

Sin embargo, el pasado 28 de diciembre de 2020, el Periódico Oficial del Estado (POE) publicó, sobre la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, que para el Ejercicio Fiscal del 2021, se prevé un cambio al conocido Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), particularmente en la tasa del citado impuesto. Se prevé en su artículo 8 de que, para el Ejercicio Fiscal 2021, se contará con una tasa que podrá ascender hasta el 4.5%, determinable en base al valor correspondiente, así como una sobretasa del 0.4% sobre la base del citado impuesto.

El tabulador previsto en el artículo citado es el siguiente:

TARIFA				
Rango	Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Tasa marginal sobre excedente límite inferior
1	0.01	800,000.00	-	1.500%
2	800,000.01	1,600,000.00	12,000.00	2.000%
3	1,600,000.01	2,600,000.00	28,000.00	2.500%
4	2,600,000.01	3,800,000.00	53,000.00	3.000%
5	3,800,000.01	5,200,000.00	89,000.00	3.500%
6	5,200,000.01	6,800,000.00	138,000.00	4.000%
7	6,800,000.01	En adelante	202,000.00	4.500%

La mayoría de los estados de México tienen este impuesto a 2% sobre la adquisición del inmueble, pero, aparentemente, Tijuana se unirá a la Ciudad de México y Querétaro como uno de los más altos impuestos en nuestro país.



En opinión de: **Lic. Alejandro Zárate Patiño**

¿Que hacer legalmente cuando un proveedor aparece enlistado conforme al 69 B del Código Fiscal de La Federación?

[Leer artículo](#)